

CAPITULO II

LOS SEMINARIOS SON NECESARIOS AUNQUE HAYA
UNIVERSIDAD EN LA MISMA DIÓCESIS

La instrucción que se ha de dar á los jóvenes que se sienten llamados de Dios á la carrera eclesiástica, debe ser científica, moral y religiosa, especulativa y práctica, según lo dispuesto por los santos Concilios, singularmente por el IV Toledano y por el Tridentino. Presentaremos aquí algunas de sus determinaciones. Dice, pues, el primero en el cánón XXIV: «Los hombres desde la juventud se inclinan á lo malo, por lo que no hay cosa más incierta que la vida de los jóvenes; por esto conviene establecer que los clérigos jóvenes vivan juntos en un lugar separado y cerrado, á fin de que no pierdan miserablemente los años de su peligrosa edad en la lujuria, sino que se dediquen á la instrucción de las ciencias eclesiásticas bajo la dirección y vigilancia de un sabio y virtuoso sacerdote, que al paso que les instruirá y hará de maestro, presenciará su modo de vivir.»

«La ignorancia, dice en el cánón XXV, es la madre de todos los errores; por esto con todo empeño se ha de quitar de los sacerdotes, que cabalmente tienen ellos la obligación de instruir al pueblo; por lo que se exhortará á los sacerdotes que lean las santas Escrituras, diciendo el apóstol san Pablo: *Seas constante en la lectura de las Escrituras, en la exhortación y en la enseñanza.* Por lo que aprendan los sacerdotes las sagradas Escrituras y Cánones,

nes, á fin de que edifiquen á todos, tanto con la ciencia de la fe como con las disciplinas de las obras, toda vez que su principal ocupación ha de consistir en la predicación y enseñanza.» En el cánón XXVI recuerda la instrucción que los Presbíteros deben tener del Ritual, para la recta administración de los Sacramentos cuando son mandados á las parroquias; y finalmente en el cánón XXVII dicta cómo los eclesiásticos han de vivir pura y castamente, y en temor de Dios, en las parroquias á que son enviados.

Y el sagrado concilio de Trento en la sesión XXII, cap. 18, á fin de que se crien en el Seminario los jóvenes y sean con el tiempo sabios y virtuosos sacerdotes, da los más acertados documentos, pues manda que los que se admitan en los seminarios sean hijos de legítimo matrimonio y de doce años de edad por lo menos, que sepan competentemente leer, escribir, y den esperanzas por su buena índole é inclinación de que siempre continuarán sirviendo los ministerios eclesiásticos. Que si es menester se sacará fuera el seminarista que lo merezca; que los seminaristas frecuentarán los santos Sacramentos. Y para que con más comodidad se instruyan en la disciplina eclesiástica, recibirán inmediatamente la tonsura, usarán siempre de hábito clerical, aprenderán gramática, canto, cómputo eclesiástico y otras facultades útiles y honestas; tomarán de memoria la sagrada Escritura, los libros eclesiásticos, homilias de los Santos y las fórmulas de administrar los Sacramentos, en especial lo que conduce á oír las confesiones, y las de los demás ritos y ceremonias. Que todos los días asistan al sacrificio de la misa, y en los días festivos sirvan en la Catedral y otras iglesias.

En vista, pues, de lo que se acaba de citar de los santos Concilios y de otras autoridades que á lo mismo se podrían alegar, es clara y evidente la necesidad que hay de Seminarios, para educar en ellos competentemente á los jóvenes para la carrera eclesiástica.



CAPITULO III

LA INSTRUCCIÓN QUE SE DA EN LAS UNIVERSIDADES,
TAN DIVERSA DE LA QUE SE DA EN LOS SEMINARIOS, DA
CLARAMENTE Á CONOCER LA NECESIDAD DE ÉSTOS

La experiencia tiene demostrado que son mejores los clérigos que salen de los Seminarios, que no los que salen de las Universidades, por más bien montadas que estén éstas. La razón de ello está, que en las Universidades, como su mismo nombre lo indica, no puede darse sino una instrucción universal, mientras que en los Seminarios toda la instrucción se dirige, ó debe dirigirse, particular y determinadamente al fin que la Iglesia se propone criando como á sus pechos á estos sus hijos escogidos para que sean después padres y maestros de los demás. En las Universidades se explanan de un modo seco y abstracto los principios y conclusiones de las ciencias, cuyo conocimiento sirve respectivamente á los varios fines que tienen en el estudio los profesores y alumnos; en los Seminarios no debe tratarse materia alguna, sin que desde su primera línea vaya encaminada al santo fin del seminarista. En las Universidades, por fin, todo el cuidado y esmero de los maestros se reduce á sola la instrucción de los discípulos; ni puede ser que digamos otra cosa, atendidas todas las circunstancias de un vasto y general estudio á que, por

serlo, concurren tantos y tan varios profesores, con tan diferentes intenciones y pensamientos: muy al contrario sucede en los seminarios, pues en ellos, como la principal mira es y debe ser formar ministros dignos del Señor y de la Iglesia, la instrucción que se les da, y el aprovechamiento de los seminaristas en ella, deben ser y son dirigidos por los maestros al alto fin de su vocación, sin perderla jamás de vista en ninguna lección ni circunstancia, á fin de formar su espíritu en las ciencias y disponer sus corazones á la virtud, inclinándoles á ella.

En los Seminarios, y no en las Universidades, es donde los jóvenes meditan y examinan la dignidad y excelencia del sacerdocio, sus grandes deberes y difícil cumplimiento. En los Seminarios conocen que nadie debe aspirar á tan sublime dignidad, sino el que fuere llamado de Dios como Aarón. En los Seminarios comprenden los jóvenes, que aun con verdadera vocación no podrán, sin exponerse á un evidente peligro de perderse, desempeñar bien las funciones de su elevado ministerio, sino con una gran pureza de vida y de costumbres, ejercicio de oración y con el caudal correspondiente de instrucción y doctrina.

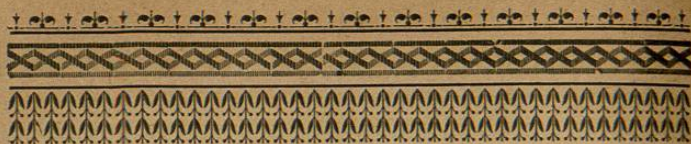
Hé aquí por qué la Iglesia deseó y procuró siempre que los jóvenes que se dedican á la carrera eclesiástica fuesen siempre criados á la sombra, cuidado y dirección de los Obispos y Sacerdotes, para beber en su pura fuente las cristalinas aguas de instrucción, máximas, costumbres y conducta análogas y necesarias á su vocación. Este es un asunto de tanta trascendencia, que va en ello, no sólo la salvación ó perdición de los mismos eclesiásticos, sino también la edificación ó ruina de las almas, la pureza ó la corrupción de las costumbres de los pueblos, el honor de la Iglesia, ó su descrédito y afrenta.

Repitémoslo, pues, porque no será por demás el hacerlo: en los Seminarios es donde, bajo la inmediata dirección de sabios, virtuosos y experimentados sacerdotes, y á la vista del propio Obispo, conocen los jóvenes su ver-

dadera vocación: donde se ensayan en la práctica de todas las virtudes cristianas, y en los medios de adquirirlas, conservarlas y aumentarlas. El retiro, la modestia, la frugalidad, el profundo respeto á las verdades y misterios de nuestra sacrosanta Religión, la frecuencia de los santos Sacramentos con la preparación y disposición para recibirlos bien, la devoción á María santísima, y el ejercicio de la oración mental y vocal, hé aquí la primera parte de la ocupación del seminarista, que consiste en la santificación propia. La segunda, que mira á la santificación de los demás, consiste en la aplicación del seminarista al estudio de la gramática latina, retórica, lenguas, matemáticas, filosofía, teología, sagrada Escritura, hebreo y griego para la inteligencia de la santa Biblia, historia, cánones, ó sea disciplina eclesiástica, liturgia, cómputo eclesiástico, canto, método de catequizar, predicar y modo de administrar los santos Sacramentos. A todo esto debe aplicarse con santo afán el seminarista; y á fin de ser más provechoso y útil á sus semejantes, ocuparse en sus ratos más libres en las ciencias naturales, singularmente en la medicina doméstica, en la agricultura, en la historia natural y artes liberales.

De ahí es, que los jóvenes que criados y educados en los Seminarios están adornados y enriquecidos con estas virtudes y conocimientos, ordenados ya de sacerdotes y colocados en las parroquias son, con su buen ejemplo, modestia y exhortaciones, la admiración y la santificación de los pueblos. A ellos acuden los feligreses con confianza y satisfacción para consultarles, no sólo los asuntos de su conciencia, sino también sus negocios temporales y domésticos. La experiencia enseña, en efecto, que nadie inspira ni mayor ni tanta confianza en el corazón de los fieles como su propio cura, cuando ven en él esas dotes de virtud y de saber. No ven entonces en él á un hombre como los demás, sino á un Angel de Dios que está, como medianero, entre Dios y los hombres; ven en él un guía

que los dirige, un maestro que los instruye, un padre que los ama, que los consuela y asiste espiritual y corporalmente; ven en él á un amigo fiel que nunca los abandona, que continuamente los acompaña desde la cuna hasta el sepulcro, aun más allá con sus ruegos y oraciones para el eterno descanso de sus almas. Él toma parte en sus alegrías y fiestas, y preside en sus defunciones y lutos. Él derrama sobre ellos el bálsamo de la consolación en sus tristezas y aflicciones; y cuanto son mayores las penas de sus feligreses, tanto son más frecuentes las visitas del Padre cura, y mayores los servicios que les presta.



CAPITULO IV

QUÉ JÓVENES DEBERÁ ADMITIR EL PRELADO EN SU SEMINARIO

El Prelado se guardará muy mucho de admitir en su Seminario como internos, aunque sea pagándose la manutención, á los jóvenes que no se sientan con vocación á la carrera eclesiástica, pues para los seglares ya hay colegios y universidades en que se pueden instruir; porque si se mezclan los seglares con los destinados para la Iglesia, no se podrán éstos educar en las ciencias, virtudes y prácticas que son propias y aún necesarias al alto fin á que se deben preparar. No sean condescendientes los Prelados en admitir seglares con el pretexto de hacerles bien, pues que para hacer bien á un seglar se perjudicaría á toda la comunidad de clérigos. Por lo tanto los Prelados se deben abstener de admitir aquellos jóvenes que no tienen vocación; que no tienen las condiciones que exigen los concilios de Toledo y de Trento, de que ya hemos hecho mención.

Todo Prelado debe tomar como dichas por el mismo Dios que le ha de juzgar aquellas palabras que el *Rey Nabucodonosor dijo á Asfenet jefe de los eunucos, que de los hijos de Israel, y de la estirpe de sus reyes y grandes, le destinase algunos niños que no tuviesen ningún defecto, de bella presencia y completamente instruidos, adornados con conocimientos científicos, bien educados, y dignos, en fin, de estar en el palacio del*

Rey; y que les enseñase la lengua y las ciencias de los caldeos (1). Pues que si estas cualidades se exigen para servir de cerca á un rey terreno, mucho más se deben exigir de aquellos jóvenes que se destinan para servir al Rey de reyes y Señor de señores.

Por lo tanto, como aquel buen mayordomo, debe saber escoger á los jóvenes que pretenden ser eclesiásticos, que sean hijos de buenos padres y de legítimo matrimonio, que no sean irregulares, ni tengan censura alguna, que no sean viciosos, que tengan talento y sean aplicados, á fin de que puedan recibir los sagrados órdenes, sean colocados en el santo templo, que es el palacio del Rey de reyes y Señor de señores, como lo fueron Daniel, Ananías, Misael y Azarías en el palacio del Rey de Babilonia, y todos fueron tan buenos ministros. Así también tendrá el Prelado el consuelo de ver buenos ministros en el santuario, si tiene el cuidado de escoger é instruir bien á los jóvenes en el Seminario; y si ve que alguno es desaplicado, lujurioso, soberbio, indevoto, ó que tiene algún otro vicio, que lo eche fuera, porque una cabra sarnosa inficionaría á todo el rebaño; además que si tuviese la desgracia de ordenarse, se condenaría él y haría condenar á otros; así se le aconsejará que siga otra carrera en la que pueda salvarse. Sobre esto conviene muchísimo que el Prelado no sea *impío* pío, sino firme y constante; por lo que si algún joven no ha de ser buen eclesiástico, que le eche fuera luego, porque cuanto más permanezca en el Seminario, más dificultad habrá para dejar aquella carrera y tomar otra.

Aquel grande y admirable prelado, el venerable Bartolomé de los Mártires, arzobispo de Braga, que asistió al sagrado concilio de Trento, uno de los que más trabajaron para la reforma del Clero, este celosísimo pastor, cuando pasaba la visita por las parroquias de su diócesis, escogía á los muchachos que le parecían de un natural más apropiado para ser formados en la piedad. Á estos joven-

(1) Dan. 1, 3, 4.

bitos piadosos los ponía bajo la dirección de un sacerdote sabio, prudente, virtuoso y sobre todo piadoso, y á éste le mandaba que velase sobre aquellos jóvenes y le decía que más había de trabajar en hacerles adelantar en las buenas costumbres y virtudes que en las ciencias, pues que la piedad grande con una mediana ciencia basta para hacer buenos cristianos, mientras que la ciencia sin la piedad suele dañar mucho, y á muchos no sirve sino para darles el atrevimiento de buscar en el sacerdocio por un abuso detestable, no la salud de las almas y el honor de Dios, sino el remedio de su miseria y la satisfacción de su orgullo.

Cuando este celosísimo Prelado se hallaba ya en Trento en la celebración del Concilio, escribía al venerable sacerdote que había dejado encargado el cuidado y la formación de los jóvenes, y le decía: «Procure V. ganar el corazón de esos jóvenes á fin de que ellos reciban mejor sus santos consejos. Aliméntelos en el amor, respeto y meditación de las santas Escrituras y de algún santo Padre, como de san Gregorio, san Bernardo, que V. les hará leer. Trabaje más en fundarlos en la piedad que en las ciencias, porque á aquel joven que pone todo su cuidado en ser bueno, fácilmente se le hace sabio.»

El Prelado se hará cargo de que los seminaristas han de ser como los Angeles, ya que ángeles llama la Escritura á los Sacerdotes, toda vez que ellos aspiran á esa grande dignidad. Como los Angeles, por tanto, han de procurar tener aquella duplicada ciencia matutina y vespertina, la matutina en Dios, y la vespertina en las cosas criadas. Así los seminaristas procurarán adquirir la ciencia matutina por medio de la oración mental y vocal, que deben tener todos los días con mucho fervor y devoción, y la vespertina por medio del estudio y aplicación en todos los actos literarios. Es un deber muy grande del Prelado el exhortar con frecuencia á los seminaristas que anden siempre como Angeles en la presencia de Dios, pensando que Dios

les mira; y así nunca pecarán, antes bien adelantarán en la perfección. También les exhortará á que sean devotos de la Reina de los Angeles, María santísima, Virgen y Madre de Dios. Les encargará que, como Angeles de paz, la procuren tener siempre entre sí, sufriendose mutuamente y ayudándose el uno al otro sin quejas ni chismes, ni otra cosa contraria á la caridad. También cuidará el Prelado y encargará á los directores del Seminario, que vigilen sobremanera, como en su lugar diremos, á fin de que todos los seminaristas sean Angeles de pureza, amantes de la castidad, y enemigos acérrimos de toda torpeza. Por lo que si algún seminarista ve ú oye alguna cosa torpe, tanto dentro como fuera del Seminario, tanto de palabra como de obra, tanto de personas como de animales ó cosas inanimadas, de estampas, figuras, libros ó papeles deshonestos, inmorales é impíos, ha de mandar el Prelado y ha de obligar en conciencia que el seminarista lo diga al rector ó prefecto, para que según celo y prudencia lo corrija ó saque del Seminario, pues que un solo inficionado con esta peste bastaría para contagiar á toda la comunidad, y no se conseguiría el principal objeto que se propuso el concilio Toledano IV en la erección de los Seminarios, que fué preservar á los jóvenes que aspiran al estado clerical de toda inmundicia de lujuria. Además de que este pecado les haría perder la gracia, y sin ella dejarían de ser Angeles, y pasarían á ser diablos; ellos se condenarían y harían condenar á otros; por este pecado perderían también la afición á las ciencias, y aún la vocación, la salud del cuerpo y la salvación de su alma. Nunca serán por demás todas las precauciones que se tomen sobre este particular; y así nunca el rector ó prefecto, nunca permitirá que dos estén en el excusado, que el uno entre en el dormitorio del otro, que nunca se reciban visitas sin dar antes conocimiento al superior, y que sea en el lugar que éste determine. Jamás se permitirá que seminarista alguno se aparte de la vista del superior sin su especial

permiso, y aun entonces más que nunca vigilará el prefecto, ya que á él toca tener siempre sus ojos fijos sobre las personas y cosas de los seminaristas, á fin de que nada se haga malo, y todo sea virtud, y anden siempre bien ordenadas todas las cosas.

Es asimismo un grande deber del Prelado el hacer que el rector del Seminario y los catedráticos vigilen mucho sobre los seminaristas internos y externos, y si ve que algunos son desaplicados los llamará aparte, y les amonestará para que se enmienden.



CAPITULO V

VOCACIÓN

ARTICULO I

IMPORTANCIA DE LA ELECCIÓN DE ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LA VOCACIÓN

Según el P. Sacrest: De la elección de estado depende, puede decirse, la salvación ó condenación de nuestras almas. Para andar con seguridad por el camino de la vida, es preciso que nos acompañe el ángel del Señor, que siembra á nuestro paso las bendiciones de la gracia sin las cuales no podemos dar un paso. Es muy cierto que el Señor desde un principio le tiene señalado á cada cual su camino ó su estado, en el cual, si nos colocamos, las gracias nos corresponderán así como por derecho y nos salvaremos. Mas si por nuestro capricho entramos en un camino ó estado donde Dios no nos llama, no encontraremos á Dios, no encontraremos al ángel del Señor que nos preceda y nos acompañe y nos conduzca al lugar que nos tiene el Señor preparado, no encontraremos aquellas gracias que nos tenía el Señor preparadas en otro sitio; por donde vendremos á ser como soldado sin armas, cayendo vencidos al primer encuentro. Todos los estados son buenos y aun necesarios en el orden de la Providencia. Buena es la virginidad. La alaba